



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. "Mi sabiduría viene de esta tierra."

RES. DECECO N° 730-22
EXPEDIENTE N° 6545/22
Salta, 02 AGO 2022

VISTO: La nota presentada por los alumnos Luís Gabriel GARNICA, D.N.I. N° 36.128.133, L.U. N° 519.745 y María Noel GONZALEZ OJEDA, D.N.I. N° 37.303.238, L.U. N° 520.688, ambos de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "ALTERNATIVAS COMERCIALES COMO MEJORA DEL EMPRENDIMIENTO DI-VA PARA CUBRIR LA CAPACIDAD INSTALADA OCIOSA", y;

CONSIDERANDO:

Que los alumnos mencionados, cumplen con el régimen de correlatividad estipulado en el Plan de Estudios 2003, de la carrera Licenciatura en Administración, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según los informes de la Dirección de Informática que obran a fojas 13 y 14 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 7, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 14 y 16 de la Res. CD ECO N° 050/22 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 14 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 5, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Lic. María Lorena SACA, Jefe de Trabajos Prácticos Regular, de la asignatura Administración de la Producción I, a quien se propone como Directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema "ALTERNATIVAS COMERCIALES COMO MEJORA DEL EMPRENDIMIENTO DI-VA PARA CUBRIR LA CAPACIDAD INSTALADA OCIOSA", presentado por los alumnos Luís Gabriel GARNICA, D.N.I. N° 36.128.133, L.U. N° 519.745 y María Noel GONZALEZ OJEDA, D.N.I. N° 37.303.238, L.U. N° 520.688, ambos de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudio 2.003.

ARTÍCULO 2° - Designar como Directora del mencionado trabajo a la Lic. María Lorena SACA, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3° - Hágase saber a los alumnos peticionantes, a la Lic. María Lorena SACA, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

gg/am

Cr. Juan Carlos Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANCELICA ELVIRA ASTORCA
VICE DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa